



**EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-23-044**

**Radicado N° 50001312100120170015600**

<b>Ciudad y Fecha</b>	Villavicencio, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)
<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)</b>
<b>Solicitante(s)</b>	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
<b>Emplazado(s)</b>	- HEREDEROS INDETERMINADOS de la señora IDALI QUIROGA DE DÍAZ q.e.p.d., quien en vida se identificó con la C.C. No. 31.036.165.
<b>Auto a Notificar</b>	Admisorio AIR-18-011 fecha dieciséis (16) de enero de dos mil dieciocho (2018), Auto ordena vincular AIR-18-065 fecha catorce (14) de marzo de dos mil dieciocho (2018), Auto requiere AIR-18-142 fecha diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018), Auto Nombra o Sustituye Auxiliar de la Justicia ASR-18-243 fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), Auto ordena vincular AIR-19-064 fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), Auto ordena requerir ASR-19-068 fecha veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019), Auto resuelve sustitución poder AIR-19-126 fecha veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019), Auto ordena vincular AIR-19-204 fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), Auto ordena comisión AIR-20-035 fecha siete (07) de febrero de dos mil veinte (2020), Auto ordena vincular AIR-21-008 catorce de enero de dos mil veintiuno (2021), Auto requiere AIR-21-172 fecha tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021), Auto requiere AIR-21-294 fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), Auto ordena vincular AIR-22-067 fecha siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022), Auto ordena vincular AIR-22-156 fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022), Auto abre a pruebas AIR-23-097 fecha veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), Auto requiere AIR-23-287 fecha veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023), Auto ordena emplazamiento AIR-23-294 fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), respectivamente.
<b>Predio(s)</b>	Rurales. “El Porvenir” y “La Esperanza”, vereda Rincón del Águila, Municipio de Mapiripán (Meta).
<b>Cédula Catastral / Número Predial</b>	50-325-00-01-0003-0022-000 50-325-00-01-0003-0023-000
<b>Matrícula Inmobiliaria</b>	236-30878 236-29635

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

**PUBLÍQUESE**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
**YADY KARIME PARRA CASTILLO**  
Secretaria

NLVC

Dirección: Carrera 29 #33B-79 Palacio de Justicia Of. 201, Torre B  
Correo Electrónico: jctoesrt01vcio@notificacionesrj.gov.co  
Tel: PBX 6621132-4 Ext. 246, telefax 2766214